

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad del Estado, la Sociedad y la Familia; así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el señor profesor **BRICCIO ALEJO MORÁN LUCIO**, distinguido educador del Colegio Nacional "Alejo Lascano", del cantón Jipijapa, de la provincia de Manabí, durante **53 AÑOS** ha formado muchas generaciones de jóvenes de bien, profesionales responsables y capaces, que contribuyen al desarrollo del país;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor profesor **BRICCIO ALEJO MORÁN LUCIO**, por la invalorable labor docente desarrollada durante **53 AÑOS** de actividad profesional, en beneficio de la educación de la juventud del cantón y la provincia.*

Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del país.

*El señor arquitecto **JORGE CEVALLOS MACÍAS**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor profesor **Briccio Alejo Morán Lucio**, la condecoración al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil cinco.


OMAR QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE


GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL